



DECRETO N° 3.523

LAJA, noviembre 16 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Suplente, Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, visada por el Administrador Municipal;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 de fecha 11.08.09, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal.
- 3.- Decreto 262, Reglamento de Viáticos sector público.
- 4.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario al Sr. FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Suplente, Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, por el día 16 de noviembre del 2010.
- 2.- **DESTINO** el funcionario indicado en el artículo primero, deberá dirigirse a la ciudad de Concepción y San Pedro de la Paz en camioneta municipal VZ-5034, traslado de funcionarias de Educación por Proyecto Liceo Técnico..
- 3.- **PÁGUESE**, al funcionario indicado en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 16 de noviembre del 2010.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE




MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/ARD/mets.-
DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM-
- Sr. Rebolledo